ESTRUCTURAR INGENIERÍA & PROYECTOS SAS

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE LA VEGA
Carrera 33 No. 19-71 Parque Principal
La Vega- Cundinamarca

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-025-2024

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA YE - TRES ESQUINAS; LA VIA DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CAMPO BELLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA".

Estimados señores:

ROBER HORACIO ROJAS CARDENAS y JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR identificados con CC. 3.082.220 de la Peña Cundinamarca y CC. 52.796.937 de Bogotá, actuando en representación de ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de octubre del 2024.

ROBER HORACIO ROJAS CARDENAS
R/L ESTRUCTURAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA SALZAR
CONTADORA PUBLICA
TP. 148442-T